

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA COTRAFUR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de cia. Cotrafur s.a.

En lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías referente a la obligación de los comisarios en mi calidad de comisario, principal de la compañía cotrafur presento, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en resultado a la situación financiera de la compañía del año 2013.

Mi responsabilidad una opinión sobre los estados financieros y basado- en la previa revisión por parte de la contadora, así como resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Para este propósito he obtenido por parte de los administradores, toda la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones hechas en el año 2013 , mi revisión al libro contable de la compañía ingresos, egresos y todo lo que involucra a todo este registro me permite decir que al momento no hay debilidades de importancia que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

Adicionalmente se puede apreciar que los administradores, han cumplido con las instrucciones, de la junta general de accionistas y directorio y que los libros, de la compañía están adecuadamente manejados.

Es impórtate señalar que en calidad de comisario principal he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de compañías.

Atentamente



CHRISTIAN GALLEGOS

Comisario principal

Quito, 8 de marzo del 2014